

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del veinte de julio de dos mil veintidós, con el fin de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, se reunieron sus integrantes: Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control y Presidente del Comité; Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, integrante del Comité; Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; Directora Ejecutiva de Administración, integrante del Comité; Maestro Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico, integrante del Comité, y Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, integrante del Comité. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Jesús Mazariégo Aguilar, Titular de la Unidad de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral. -----

De conformidad con los artículos Décimo Segundo de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4, numeral 1, fracción VI, apartado A); 81 y 82, numeral 1, incisos ccc) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 1, 3, 6 y 12 del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, artículo 9, Norma General Primera, Principio 1, Manifestar actitud de respaldo y compromiso, 1.2 Normas de Conducta, segundo párrafo del Marco Normativo de Control Interno del INE; Capítulo III, párrafo primero, inciso b) del Código de Ética de la Función Pública Electoral; resolutive segundo del Acuerdo INE/JGE193/2019 por el que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, aprueba el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral; el Acuerdo emitido por el Consejo General INE/CG80/2020, por el que se autoriza la celebración a través de herramientas tecnológicas, de las sesiones virtuales o a distancia, ordinarias o extraordinarias, del Consejo General o la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral; SEGUNDO, CUARTO, inciso d), SÉPTIMO párrafos segundo y tercero, OCTAVO, segundo párrafo y NOVENO de los Lineamientos que regulan el Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral; Vigésimo Cuarto del Manual de Desahogo de Consultas y Denuncias ante el Comité de Ética, se da inicio a la presente sesión, conforme lo siguiente: -----

**El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora:** Buenos días a todos, bienvenidos a esta primera sesión extraordinaria del Comité de Ética, celebrada el 20 de julio del 2022 a las 12:00 horas. Esta reunión se realiza en forma virtual, dado la normatividad interna que rige al Instituto Nacional Electoral y la convocatoria que también fue así señalada, que fuera una sesión virtual, y para empezar quisiera, empezaríamos con la verificación del quórum legal, para lo cual, procederemos a pasar lista de asistencia. -----

**Licenciada Ma del Refugio García López.** Presente. -----

**Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.** Presente. -----

**Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre.** Presente. -----

**Maestro Gabriel Mendoza Elvira.** Presente. -----

**Licenciado Jesús George Zamora.** Presente. -----

Por lo que existe quórum legal y procederemos entonces al siguiente punto del orden del día, y es precisamente la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, y también quisiera solicitarles que en este punto podamos aprobar, en su caso, la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente con la convocatoria. -----

El orden del día fue circulado previamente, y por lo tanto todas las y los integrantes lo conocemos, por lo cual les pido, les solicito si quisieran hacer alguna manifestación respecto al orden del día o respecto a los documentos circulados, respecto a la lectura. -----

No existe ninguna intervención, por lo cual solicitaré la votación respecto a la aprobación del orden del día, y la lectura del mismo. -----

**Licenciada Ma del Refugio García López.** A favor, señor Presidente. -----

**Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.** A favor. -----

**Maestro Gabriel Mendoza Elvira.** A favor. -----

**Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre.** A favor. -----

**Licenciado Jesús George Zamora.** A favor. -----

El siguiente punto del orden del día, es el número 3, y sería el Proyecto de Acuerdo del Comité de Ética por el que se designa como Secretario Técnico de este órgano colegiado a la persona que ocupe el cargo de titular de la Unidad de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo del Órgano Interno de Control del INE, actualmente a cargo del Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar. -----

El proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria respectiva, por lo que solicito a las y los integrantes de este Comité si tienen alguna intervención respecto a este punto, previamente a su votación. -----

No existe ninguna intervención, por lo que solicitaré la votación correspondiente. -----

**Licenciada Ma del Refugio García López.** A favor. -----

**Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.** A favor. -----

**Maestro Gabriel Mendoza Elvira.** A favor. -----

**Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre.** A favor. -----

**Licenciado Jesús George Zamora.** A favor. -----

Por lo que es aprobado por unanimidad. -----

Y continuamos, entonces, con el orden del día, y dado que ya contamos con Secretario Técnico aprobado por este Comité, su designación aprobada, por favor, le solicito al licenciado Jesús Mazariegos, en su calidad de Secretario Técnico, continuemos con el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar:** Muchas gracias, señor Presidente. -----

El siguiente punto del orden del día es el relativo al numeral 4, referente a la aprobación del Proyecto de Resolución del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral respecto de la Denuncia INE/CE/EXP-002/2021, el cual se puso a disposición de las personas integrantes, previo a esta sesión. -----

En este sentido, informo que las observaciones y sugerencias realizadas por la maestra Laura Liselotte Correa de la Torre, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad y No Discriminación, han sido ya incorporadas, señor Presidente. -----

Se hace del conocimiento que esta denuncia fue recibida a través del Sistema Denuncia INE el 24 de junio, fue interpuesta por la ciudadana Lourdes Patricia Ascencio González en contra de Juana Risques Vázquez en su carácter de responsable del Módulo A2 adscrita a la 15 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el estado de Puebla, por presuntas agresiones físicas y verbales acontecidas el mismo día, 24 de junio, al interior de un Módulo de Atención Ciudadana durante el trámite para obtener la credencial para votar. -----

Después de que la Secretaría Técnica realizó las diligencias de investigación necesarias, el 14 de diciembre del año pasado, 2021, a determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos de procedencia, se acordó la admisión a trámite de la denuncia. -----

En cuanto al estudio de fondo, tanto las pruebas aportadas por la denunciante, por la persona presunta responsable de los hechos, y aquellas que también recabó a instancias de la propia Secretaría Técnica, se tiene como no acreditada la existencia de las agresiones físicas y verbales imputadas a la persona servidora pública. -----

Por lo anterior, el sentido de la resolución que se propone a este Comité, es que no se acreditan los hechos denunciados, por lo tanto, no se actualiza el incumplimiento de los principios, valores y estándares de comportamiento que rigen el servicio público, contenidos en el Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, por parte de la persona servidora pública denunciada. Es cuanto, señor Presidente. -----

**El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora:** Muchas gracias. Consulto a las y los integrantes del Comité, si tienen alguna intervención respecto a este punto, se encuentra a su consideración el mismo. -----

Adelante, maestro Gabriel Mendoza. -----

**El C. Integrante del Comité, Maestro Gabriel Mendoza Elvira:** Pues en realidad tiene que ver un poquito más con el procedimiento, la resolución la comparto y votaré a favor de ella. -----

Pero, tengo conocimiento que el Registro Federal de Electores tiene un sistema muy eficiente de atención de quejas en los módulos, ¿no?, y que tienen que ver precisamente con la ciudadanía que acude a los módulos, a realizar sus trámites y cuando hay cualquier queja de diversa índole, tienen un procedimiento ya muy depurado desde hace muchos años para la atención. -----

Entonces, con independencia de si se actualiza, el curso que lleva nuestro procedimiento para ver si se actualiza o no, alguna infracción al código de conducta y al código de ética, me parece que sería importante que cuando recibamos este tipo de denuncias o este tipo de quejas, las hagamos del conocimiento también del Registro Federal de Electores, para que en el ámbito de sus atribuciones pues también puedan atender estas situaciones e ir mejorando, como siempre lo buscamos, la atención a la ciudadanía en los trámites relativos al padrón y a la credencialización. -----

Es nada más esa observación, Presidente, con mucho respeto y aprovechando que se incorpora con nosotros Jesús Mazariegos, en estas nuevas tareas que tendrá encomendadas. Muchas gracias. ----

**El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias por su comentario, maestro. Y si no existiera algún otro comentario, pues me parece muy atendible, más que atendible, oportuno el comentario que hace el maestro Gabriel Mendoza. Creo que debemos dar oportunidad, más allá que se pueda configurar en un tipo de infracción al código de ética o al código de conducta en la institución, hay que dar la oportunidad también para que el área competente, que en este caso es la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mediante su Dirección de Atención Ciudadana, pueda dar precisamente, pues atención a este tipo de asuntos, más allá de lo que nosotros podemos resolver. - Y creo que también es un término también en que sirve un término de filtro de calidad de los servicios que proporciona la institución para que conozcan más allá de lo cierto o no de los hechos, pues que conozcan lo que acontece. -----

De hecho, sí lo estamos realizando en gran parte de las denuncias, ya lo conocerán ustedes en el informe trimestral que tendremos, gran parte de las denuncias también ya realizamos ese turno a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, al igual que lo hacemos en el Órgano Interno de Control, en el Sistema de Quejas y Denuncias, porque la gran mayoría de ellas, por no decir el 90

por ciento, tiene que ver precisamente, con la atención ciudadana en los módulos de atención ciudadana, en los MAC, en los famosos MAC, que si bien son, es el 90 por ciento, respecto al universo que tiene de trámites que tiene el Instituto, en realidad es muy marginal las quejas y denuncias que se realizan. -----

Sin embargo, deben de ser atendidas y por eso también son turnadas al área de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. -----

Así que, salvo la opinión de las demás integrantes del Comité, con todo gusto haremos de manera sistemática esta sugerencia que realiza el maestro Gabriel Mendoza Elvira, en todos los asuntos que tienen que ver con la atención ciudadana en los servicios de credencialización que proporciona el Instituto Nacional Electoral. -----

Y si no existiera algún otro comentario, procedería, por favor, señor Secretario, le pido se tome la votación de este asunto. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar:** Con mucho gusto y con su venia, señor Presidente, se consulta en este momento a las personas integrantes si se aprueba el Proyecto de Resolución del Comité de Ética del INE, respecto de la denuncia INE/CE/EXP/002/2021, identificado en el orden del día como el numeral 4, con las observaciones ya realizadas y aceptadas por el maestro Gabriel Mendoza. -----

Así que quienes estén a favor, por favor, manifiéstense al momento de escuchar su nombre. -----

**Licenciada Ma del Refugio García López.** A favor. -----

**Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.** A favor. -----

**Maestro Gabriel Mendoza Elvira.** Con el proyecto y agradeciendo mucho al Presidente la apertura.-

**Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre.** A favor. -----

**Licenciado Jesús George Zamora.** A favor. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar:** Es aprobada por unanimidad, señor Presidente. Es cuanto. -----

**El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora:** Muchas gracias, señor Secretario ¿existe algún otro punto del orden del día? -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar:** No, en realidad no existe otro punto en el orden del día. -----

**El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias Secretario. Y pues al no existir otro punto del orden del día y tratarse de una sesión extraordinaria, pues damos por concluida la celebración de esta primera sesión extraordinaria del Comité de Ética, agradeciendo mucho su presencia y sus aportaciones. Muchas gracias. -----

Se da por clausurada la primera sesión extraordinaria del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, siendo las doce horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, mediante firma electrónica en términos del artículo 22 del del Reglamento para uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales correspondientes. -----

----- **CONSTE.** -----

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL**

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria  
del Comité de Ética del INE, 2022.**

**EL PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**LICENCIADO JESÚS GEORGE ZAMORA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**INTEGRANTE  
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**LICENCIADA MA DEL REFUGIO GARCÍA LÓPEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**INTEGRANTE  
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**LICENCIADA ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

**INTEGRANTE  
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**MAESTRO GABRIEL MENDOZA ELVIRA  
DIRECTOR JURÍDICO**

**INTEGRANTE  
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**MAESTRA LAURA LISELOTTE  
CORREA DE LA TORRE  
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE  
IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO  
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**LICENCIADO JESÚS MAZARIEGOS AGUILAR  
TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN, NORMATIVIDAD Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL INE.**

